

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| Trimestre | 60 pesetas |
| Semestre | 110 — |
| Año | 200 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, pesetas los del año anterior, y de obras años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de tres pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.428

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Cinco Olivas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los domicilios de los vecinos propietarios de las reses y en la partida denominada "Paridera de la Dula", señalándose como zona infecta el casco de la población y la citada partida, y como zona sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan

los artículos 10, 234, 235 y 237 del citado Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1954.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.259

**Excmo. Diputación Provincial
de Zaragoza**

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de agosto último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

DECRETOS DEL DIA 5

Comisión de Gobernación

Aprobar los justificantes de subvención remitidos por el Ayuntamiento de Pozuel de Ariza, por un importe de 5.000 pesetas, concedidas en el año 1951.

—Conceder un donativo de 350 pesetas a "La Caridad".

—Idem id. de 250 pesetas a las Concepcionistas Descalzas de Epila.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de 24.730'36 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de la Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Pignatelli, con un importe de 3.275 pesetas.

—Aprobar factura del fotógrafo Jarque por diversas fotografías, con un importe de 1.179'47 pesetas.

—Desestimar petición de ayuda económica solicitada para tratamiento médico de una Hermana de la Caridad de Santa Ana del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar relaciones de ingresos y gastos de los ocurridos en Maternidad e Inclusa, con un importe de 20.122'20, 1.936'35 y 57.175'34 pesetas, respectivamente.

—Aprobar facturas de "Almacenes Modernos" por suministro al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 4.385 pesetas.

—Idem id. de José Muñoz por suministros a Maternidad-Inclusa Pro-

vincial, importantes 2.200 y 1.980 pesetas.

—Idem id. de Nicolás García por suministros al Hogar Infantil, importante 1.520 pesetas.

—Idem id. del Garaje "Palafox" por servicios prestados con la ambulancia, importante 4.239 ptas.

—Aprobar cuentas de gastos e ingresos de los ocurridos en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes 990'69 y 864'75 pesetas, respectivamente.

—Aprobar facturas por diversos suministros a los talleres del Hogar Pignatelli, importantes 51.848'58 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias en el mes de junio por enfermas en la Facultad de Medicina, importante pesetas 2.954 y 5.115.

—Aprobar cuenta de estancias de varios menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Zaragoza, durante el mes de junio, importante 840 pesetas.

—Idem id. de enfermos mentales en el Instituto de San Baudilio de Llobregat durante el mes de mayo, importante 930 pesetas.

—Idem id. por enfermos durante el mes de mayo en San Baudilio de Llobregat, importante 930 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias de menores de esta provincia en el Tribunal Tutelar de Burgos durante el mes de junio, importante 15 pesetas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Soria, mes de junio, con un importe de 60 pesetas.

—Idem id. de enfermos mentales en el Manicomio de Valladolid, mes de junio, importante 3.000 pesetas.

—Idem id. de varios menores en el Tribunal Tutelar de esta ciudad, mes de junio, importante 3.118 ptas.

—Idem id. en el Tribunal Tutelar de Pamplona, importante 15 pesetas, durante el mes de junio.

—Aprobar cuenta de 2.100 pesetas por estancias de enfermos durante el mes de junio en el Instituto-Asilo de Carabanchel.

—Idem id. de 1.092 pesetas por estancias de enfermos mentales durante el segundo semestre de 1954 en el Manicomio de Ciempozuelos.

—Idem id. de 23.060 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Instituto de San Baudilio de Llobregat durante el mes de junio.

—Idem id. de 3.850 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat durante el mes de junio.

—Idem id. de 30 pesetas por estancias de niños en el Tribunal Tutelar

de Málaga durante el mes de junio, importante 30 pesetas.

—Idem id. de 27'50 ptas por estancias de niños durante el mes de junio en el Tribunal Tutelar de Huesca.

—Quedar enterada la Presidencia del movimiento de asilados en el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de junio.

—Idem id. en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli a la acogida Juana Oto.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Ismael Biasco.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Josefina Gabarro, a petición de su padre, Miguel.

—Ingresar en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a José Adiego.

—Idem id. id. a Pascual Viamonte.

—Idem id. id. a Agustín Gafó.

—Conceder socorro de lactancia a Pedro Gay, para su hijo nacido en parto doble.

—Aprobar cuenta de las obras efectuadas en la sala de "Ramón y Cajal" del Hospital Provincial, con un importe de 6.000 pesetas.

—Aprobar factura de 7.042 pesetas de Agustín Baigorri por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de Minas y Ferrocarril de Utrillas, importante 3.325 pesetas, por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de "Almacenes Barluenga", importante 1.725 pesetas, por suministros a Maternidad-Inclusa.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante pesetas 33.116'66.

—Aprobar factura de "Harinas Soláns" por suministros al Hogar Pignatelli, importante 53.810 pesetas.

—Aprobar cuenta de estancias de enfermas mentales en el Instituto de San Baudilio de Llobregat durante el mes de junio, importante 900 ptas.

—Idem id. de estancias de enfermos en el Instituto Torremar durante el mes de junio, importante pesetas 480.

—Aprobar facturas de 3.518 pesetas de Angel Baigorri, por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud.

—Idem id. de la Farmacia del Hospital Provincial por suministros al Hogar Infantil, de Calatayud, importante 1.261'40 pesetas.

—Idem id. id. de 2.090 pesetas por suministros a igual establecimiento.

—Aprobar factura del taller de Jardinería por suministro al Hogar Infantil, de Calatayud, importante pesetas 722.

—Aprobar cuenta de estancias de niños sordomudos en el Colegio de la Purísima, de esta ciudad, durante el mes de julio, importante 365 ptas.

—Idem id. por estancias de enfermas mentales en San Baudilio de Llobregat durante el mes de junio, importante 900 pesetas.

—Idem id. de estancias de varios menores en el Tribunal Tutelar de Victoria, importante 75'50 pesetas, durante el primer trimestre del año actual.

—Desestimar el ingreso en el Hogar Pignatelli de M.^a Izquierdo Alcay.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Ramona Fustero.

—Idem id. id. a Carmen Baquedano en Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. id. en el Hogar Infantil, de Calatayud, a Santiago, Pilar y Manuel Azcona.

—Idem id. en el Hogar Provincial Doz a José Pellicer Hernández.

—Conceder treinta días de licencia para efectuar pruebas de trabajo fuera del Establecimiento al asilado del Hogar Pignatelli Cayo Bené Lázaro.

—Conceder socorro de lactancia a Eulalia Marco para su hijo nacido en parto doble.

—Autorizar la actuación de la Banda Provincial de Música en la ciudad de Huesca.

—Idem id. id. en esta ciudad a petición de "El Volante Aragonés".

—Desestimar la petición del Ayuntamiento de Alfamén de actuación de la Banda Provincial de Música.

—Autorizar la actuación de la Banda Provincial de Música en Calatayud.

—Autorizar concierto con la Banda de Previsión para el uso del aparato de Rayos X del Hospital Provincial.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, y Departamento de Dementes, importantes 17.421'28 y 8.047'49 pesetas, respectivamente.

Comisión de la Casa del Médico Rural

Aprobar tercera certificación de obras ejecutadas en la Casa del Médico de Herrera de los Navarros, con un importe de 161.997'92 pesetas.

—Aprobar liquidación de las obras efectuadas en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Jaulín, con un importe de pesetas 155.888'11.

Comisión del Consorcio de Aguas La-barta.

Aprobar cuenta de 1.584 pesetas de la Sección Técnica por gastos de gasolina en visitas de inspección a obras de abastecimiento de aguas.

Comisión de Personal y Plantillas

Resolver el expediente disciplinario incoado a D. José López Rosado y otros.

—Conceder cuatro meses de licencia sin sueldo al Auxiliar administrativo de plantilla D. Miguel Paris Plou.

—Escrito de la Dirección del Hogar Pignatelli dando cuenta del nombramiento de diecisiete acogidos del mismo, para sirvientes de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

—Declarar desierto el concurso para ocupar una vacante de oficial del Taller de Carpintería del Hogar Pignatelli.

—Nombrar enfermero del Hospital Provincial a Mariano Bautista.

—Conceder subsidio de viudedad a D. Amparo Embarba, viuda del que fué oficial del taller de Panadería del Hogar Pignatelli, D. Mariano Moreno Ejea.

—Desestimar petición de dispensa de edad para concurrir a oposiciones de Auxiliares administrativos de la Corporación, solicitada por la señorita Asunción Sáenz de Cenzano.

—Desestimar petición de Vicente Alejandro, que solicita se le nombre enfermero del Hospital Provincial.

—Aprobar cuenta de 360 pesetas por dietas de los maceros y ujieres de la Corporación por asistencia a actos oficiales.

—Aprobar facturas de las casas Aguilar, Giménez y Fernández por suministro de medicamentos a los funcionarios provinciales en el mes de junio.

—Idem id. de 2.425 pesetas del Colegio del Sagrado Corazón por estancias del niño José Lajusticia.

—Conceder prórroga para la presentación de documentos en las oposiciones a Auxiliares administrativos solicitada por la Srta. Concepción Cantín.

—Oficio de la Dirección del Hospital en el que se comunica el cese como enfermero de Jesús Catalán, y nombrando a este mismo señor como ordenanza del Palacio Provincial.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1952-1953 levantadas en Miralbuéno, con un importe de 6.190'91 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Miralbuéno, con un importe de 2.589'18 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Villamayor, con un importe de 427'40 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Monterde, con un importe de 3.690'83 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Monterde, con un importe de 3.895'87 pesetas.

—Idem id. id. del año 1950-51 levantadas en Cimballa, con un importe de 5.399'96 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Cimballa, con un importe de 3.490'98 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Mara, con un importe de 292'05 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Mara, con un importe de 303'53 pesetas.

—Idem id. id. del año 1951-52 levantadas en Miedes, con un importe de 549'23 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Miedes, con un importe de 467'94 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Garrapinillos, con un importe de 9.532'82 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Garrapinillos, con un importe de 70'62 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Montañana, con un importe de 6.301'13 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Montañana, con un importe de 827'86 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Caspe, con un importe de 37.390'26 pesetas.

—Idem id. id. del año 1952-53 levantadas en Bijuesca y Aranda, con un importe de 1.680 pesetas.

—Aprobar cuenta de dietas devengadas por el Inspector de Arbitrios provinciales D. Luciano Marcos durante el segundo trimestre del año actual.

—Idem id. id. por D. Enrique María durante el mes de junio último, con un importe de 2.380 pesetas.

—Idem id. id. por D. Carlos Hinojar durante el mes de junio, por un importe de 2.100 pesetas.

—Aprobar los justificantes remitidos por el señor Capellán del Cementerio de la Cartuja, por un importe de 1.000 pesetas y acordar la concesión de otro nuevo para las atenciones del citado Cementerio.

—Aprobar cuenta de 227'15 pesetas del Notario de esta capital D. Juan

F. Royo Zurita, por legitimar poder a favor del Enciso, en Madrid.

—Desestimar petición de la Compañía de Seguros "Plus Ultra", que solicita participación en el contrato de seguros de la Diputación.

—Aprobar los pliegos y condiciones para el concurso de adquisición de gasas, vendas, algodón y esparadrupo con destino al Hospital Provincial.

—Devolver a D. José María Fernández la cantidad de 4.000 pesetas, que tiene depositadas como fianza del concurso de material de cura con destino al Hospital Provincial.

DECRETOS DEL DIA 20**Comisión de Hacienda y Economía**

Aprobar dos facturas de "Morales Roy" por reparación de máquinas de escribir, importantes en total 791'40 pesetas.

—Aprobar facturas del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, casa Alba y casa Crespo, por suministros al Servicio de Contribuciones, importantes 978'50, 70 y 1.407 pesetas, respectivamente.

—Aprobar factura de Casa Crespo por suministros al Servicio de Catastro, con un importe de 1.797'30 pesetas.

—Aprobar cuenta de 2.297'10 pesetas del Parque Móvil, por servicios de coches a la Corporación.

—Abonar a los Recaudadores de impuestos del Estado el premio de cobranza en período voluntario, correspondiente al segundo trimestre del año actual, con un importe total de 706.148'40 pesetas.

—Idem id. id. del primer trimestre del año en curso, con un importe total de 425.672'29 pesetas.

—Alonar al personal técnico de la Sección de Catastro el 30 por 100 de sus honorarios en la confección del catastro en varios pueblos de la provincia.

—Adjudicar a D. Bernardo Zapata el concurso de adquisición de calzado, por un importe de 11.297'95 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal

Aprobar propuesta de repoblación en el monte "Monegrillo", de 80 hectáreas, con un importe de pesetas 178.070'40.

Comisión de Gobernación

Que la Corporación se haga socio protector de "Radio Juventud" con una cuota mensual de 100 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 2.000 con destino al cuarto premio de los Juegos Florales que se han

de celebrar en esta ciudad en las próximas fiestas del Pilar.

—Conceder un objeto de regalo para la Tómbola de Caridad instalada en Calatayud.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a la Corporación, con un importe de 40.778'35 pesetas.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Ismael Sáez, a petición de Valeria Tinao.

—Proceder a la inmediata ejecución del proyecto de pintura de departamentos interiores del Hospital Provincial, cuyo importe asciende a la cantidad de 76.448'84 pesetas.

—Proceder a diversas obras de reparación de un muro en la Sala de la Siliada, del Hospital Provincial, con un importe de 18.000 pesetas.

—Conceder 2.000 pesetas al ex-acogido del Hogar Pignatelli Teodoro Ciria, como ayuda de su próximo matrimonio.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli y cuentas de ingresos y gastos de los ocurridos en el mes de junio, con un importe de 128.022'55; 29.440'06 y 18.720'91 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de estancias de enfermos mentales en el Instituto "Pedro Mata", en el mes de junio, importante 450 pesetas.

—Idem id. por estancias de enfermos mentales en el Manicomio de Logroño durante el primer trimestre del año actual, con un importe de 2.715 pesetas.

—Idem id. del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida por estancias de niños en el mes de junio, con un importe de 15 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Generales de Papel por suministros al Hogar Pignatelli, con un importe de 1.604'60 y 603'15 pesetas.

—Aprobar factura de la Farmacia del Hospital Provincial por medicamentos al Hogar Infantil de Calatayud, importante 3.264'95 pesetas.

—Aprobar cuenta de la Hermandad del Refugio por estancias de niños en la Guardería Infantil, en el mes de julio, con un importe de 1.430 pesetas.

—Idem id. de la Gota de Leche por socorros concedidos en el mes de julio, con un importe de 2.083'33 pesetas.

—Desestimar petición exención pago actuación de la Banda Provincial de Música, solicitada por el señor Director del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

Comisión del Consorcio de Aguas Lobarbarta

Aprobar el trabajo presentado por el Ingeniero D. Luis Bueno sobre alumbramiento y aforo de caudales en río de Farasdués y librar la cantidad de 6.500 pesetas, que estima necesarias para dichos trabajos.

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar petición del Hogar Infantil de Calatayud de nombramiento de auxiliar temporero a favor de don Carmelo Lezcano Romeo.

—Nombrar a D. Tomás Segura de Sola para oficial del Taller de Panadería del Hogar Pignatelli.

—Aumentar la retribución que actualmente perciben las muchachas del Hospital Provincial a 150 ptas. mensuales.

—Concesión de tres meses de licencia por enfermo a D. Segundo Franco Molina, Jefe de Negociado de la Excelentísima Diputación Provincial.

—Concesión de la licencia anual reglamentaria al Practicante del Hogar Infantil, de Calatayud, D. José-María Hernández Yagüe, nombrando para sustituirle durante la misma a D. Andrés García Gil.

—Amortizar la plaza de enfermero de plantilla del Hospital Provincial, por fallecimiento de D. Honorio Garin.

Comisión de Obras Públicas, y Paro Obrero

Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal núm. 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca.

—Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 816, por un importe de pesetas 10.969'03, a favor de D. Francisco Lázaro.

—Aprobar certificación número 1, de obras ejecutadas en la carretera de Ejea a Rivas, en el mes de junio, con un importe de 21.930'49 pesetas.

—Conceder treinta días de prórroga para la utilización de la moto-bomba a D. Guillermo Pérez Sanmartín, previo abono de la cantidad de pesetas 2.859'40.

—Conceder tres meses de prórroga a D. Guillermo Pérez Sanmartín para la terminación de las obras del camino vecinal número 652.

—Idem id. id. al mismo Sr. de las obras del camino vecinal núm. 209.

—Aprobar acta de recepción de las obras del camino vecinal de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

—Aprobar certificación número 2, de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 685, durante el mes de junio, con un importe de 52.731'01 pesetas.

—Idem id. certificación número 3, de obras ejecutadas en la reparación del camino vecinal denominado de Moyuela a la carretera de Belchite, durante el mes de junio, con un importe de 49.887'69 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de construcción del camino vecinal de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón, en los meses de mayo, junio y julio, con un importe de 141.842'34 pesetas.

—Aprobar cuenta de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante el mes de junio, con un importe de 30.279'97 pesetas.

—Aprobar cuenta de conservación y sostenimiento de la Sección de Vías y Obras provinciales durante el mes de junio y julio, con un importe de 47.963'48 pesetas.

—Aprobar cuenta factura de pesetas 247'50 por gasolina gastada por suministro de aguas al Cementerio de la Cartuja, en el mes de junio.

—Conceder permiso para realizar obras en finca lindante con la carretera provincial de Tauste a Lucena a D. Miguel Cardona Ansó.

—Idem id. id. en el camino de Manchones a D. Francisco Pérez.

—Idem id. id. a D. Jesús Pardillos.

DECRETOS DEL DIA 26

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar cuenta de estancias durante el mes de mayo en el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, con un importe de 15'50 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia del movimiento de acogidos durante el mes de julio en el Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de estancias en el Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, durante el mes de junio, con un importe de 15 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal de Valladolid durante el mes de junio, importante 15 pesetas.

—Idem id. id. en el Tribunal de Burgos, durante el mes de junio, importante 15'50 pesetas.

—Idem id. de 2.232 pesetas por estancias en el Instituto Asilo de San José.

—Idem id. de 22.940 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

—Idem id. de 3.100 pesetas por estancias de enfermos mentales en el Manicomio de Valladolid.

—Idem id. de 3.360 pesetas por estancias del Servicio de Ginecología de la Facultad de Medicina.

—Aprobar factura de 1.040 pesetas de Viuda de Lorenzo Cenís, por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial.

—Idem id. de 7.040 pesetas de Almacenes Modernos por suministros a Maternidad-Inclusa.

—Idem id. de 4.305 pesetas de Cooperativa Militar y Civil por suministros a Maternidad e Inclusa.

—Idem id. de 414 pesetas de la misma que la anterior y por suministros al mismo Establecimiento.

—Idem id. de 345 pesetas de la misma e igual concepto.

—Darse por enterada la Presidencia del movimiento de acogidos en el Hospital Provincial durante el mes de julio.

—Aprobar factura por suministros a Maternidad-Inclusa Provincial, de la Cooperativa Militar y Civil, importante 14.645 pesetas.

—Idem id. id. de la misma y por suministros al Hogar Pignatelli, importante 179.332 pesetas.

—Idem id. de Almacenes Modernos, por suministros al Hogar Infantil, importante 7.479'10 pesetas.

—Idem id. de la Cooperativa Militar y Civil, por suministros al Hogar Infantil de Calatayud, importante 13.250 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por Maternidad-Inclusa Provincial y cuentas de ingresos y gastos durante el mes de julio, importantes 27.604'02, 17.772'80 y 6.618'55 pesetas, respectivamente.

—Exceptuar de subasta y adquisición, por concurso, de carbón para los Establecimientos provinciales.

—Solicitar autorización del Ministerio de la Gobernación para la venta o permuta de los terrenos del Hospital Provincial y Hogar Pignatelli lindantes con el Paseo María Agustín.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.307

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Rueda de Jalón (zona de la Almunia);

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año 1951 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

Nombre del deudor, finca, cabida, situación y linderos:

Mariano Alda Navarro: Finca rústica en "Cabeza", de 76 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Luis Egea; Sur y Este, Manuel Noguerras, y Oeste, camino.

Leonardo Almenara Martínez Herederos: Finca rústica en "Correntías", de 5 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte y Este, riego; Sur, Bernardo Bielsa, y Oeste, Dionisio Valero.

Joaquín Aznar Herrero: Finca rústica en "La Cierva", de 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, Mancomunidad de Rueda-Lumpiaque, y Oeste, José Lorente Lorente.

Luisa Barbod Torrijos: Finca rústica en "Hoya del C. Royo", de 1 hectárea, 7 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Este, María Montón; Sur, Vicente Tena, y Oeste, camino.

Martín Barbod Montón: Finca rústica en "Jama", de 1 hectárea 68 áreas, que linda: Norte y Este, camino; Sur, Faustino Bielsa, y Oeste, Pascual Laborda.

Manuel Bielsa Zaba: Finca rústica en "Las Viñas", de 16 áreas, que linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Eugenio Ondiviela; Este, Apolonia González, y Oeste, Ayuntamiento.

Luis Bravo Serrano: Finca rústica en "Valverde", de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Teodoro Martínez; Sur, camino; Este, Manuel Gracia, y Oeste, Francisco Hernández.

Basilio Camerano Montón: Finca rústica en "Las Viñas", de 13 áreas 55 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Egea; Sur, Andrés Montón; Este, camino, y Oeste, riego.

Sebastián Cuartero: Finca rústica en "Valverde", de 1 hectárea 86 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Mancomunidad Rueda-Lumpiaque.

Juan Cuartero Andrés: Finca rústica en "René", de 28 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Manuel Gracia, y Oeste, Faustino Gracia.

Natividad Fustán Almenara: Finca rústica en "Sarda", de 71 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Emilio Valero; Sur, Bautista Bravo; Este, Bonifacio Trebol y Oeste, Pascual Bagüés.

Apolonia González Barbo: Finca rústica en "Las Viñas", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Esteban Arcega; Sur, Antonio Zabal;

Este, Ayuntamiento, y Oeste, Roman Bielsa.

Alejandro Grima Martínez: Finca rústica en "Sarda", de 1 hectárea, que linda: Norte, Simón Calvo; Sur, término; Este, camino, y Oeste, Francisco Martínez.

Julián Hernández Montón: Finca rústica en "Casetas", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Ignacio Hernández; Este, Pascual Perulán, y Oeste, Leñocio Berges.

Angel Heredia Morales: Finca rústica en "Valverde", de 1 hectárea 65 áreas, que linda: Norte, Nicolás Berges; Sur, Lázaro Maella; Este, Mancomunidad, y Oeste, Petra Cobos.

Antonio Lázaro, Viuda: Finca rústica en "Sarda", de 92 áreas, que linda: Norte, Joaquín González; Sur, Francisco Andrés; Este, Antonio Cobos, y Oeste, camino.

Amparo Lorente Bravo: Finca rústica en "Los Isidros", de 72 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Gerardo Martínez; Sur, Evaristo Almenara; Este, Teodora García, y Oeste, Mancomunidad.

Joaquín Lorente Domínguez: Finca rústica en "Sarda", de 36 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Mancomunidad.

Isidro Lorente Lorente: Finca rústica en "Las Fotos", de 98 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, Lorenzo Carcas; Sur, Marcelino Navarro; Este y Oeste, Mancomunidad.

Ramiro Lorente Lorente: Finca rústica en "Visos", de 82 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Luis González; Sur, Pablo Domínguez; Este, Antonio Alvaro, y Oeste, Bonifacio Lázaro.

Mariano Alda Bartolomé: Finca rústica en "Hoya C. Royo", de 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, María Montón; Sur, José Salavarría; Este, camino, y Oeste, Mariano Alda.

Juan Martín, Herederos: Finca rústica, de 22 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, María Martín; Sur, Blas Morales; Este, camino, y Oeste, río.

Matías Martín, Herederos: Finca rústica en "Visos", de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, María Lasheras; Sur, Vicente García; Este, Jesús Adiego, y Oeste, Luis Lozano.

José Martín Adiego, Herederos: Finca rústica en "Cantera", de 44 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Alvaro; Sur, Aburio Fustán; Este, riego, y Oeste, acequia.

Hortensio Martín Caudepón: Finca rústica en "Sarda", de 45 áreas

60 centiáreas, que linda: Norte, Martín Muñoz; Sur y Oeste, Gerardo Martínez, y Oeste, Marcial Mareca.

José Martín Perulán: Finca rústica en "La Senda", de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Faustino Andrés; Este, José Correa, y Oeste, desconocidos.

Andrés Montón Martínez: Finca rústica en "Las Viñas", de 6 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Eugenio Valero; Este, Daniel Arcega, y Oeste, Basilio Camerano.

Mariano Navarro Alja: Finca rústica en "Hoya Campo Royo", de 61 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Bienvenida Gracia; Sur, Santiago Roméo; Este, Esperanza Orla, y Oeste, Antonio Perulán.

Manuela Nogueras Vicente: Finca rústica en "Visos", de 41 áreas, que linda: Norte y Este, Luis González, Sur, camino, y Oeste, Tomasa Lorente.

Santiago Romero Vicente: Finca rústica en "Las Casetas", de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Torrijo; Sur, Julián Rodríguez; Este, camino, y Oeste, Esteban Arcega.

Francisco Romero Martínez: Finca rústica "Loma Rosa", de 4 hectáreas 26 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Gregorio Rodríguez; Este, Tomasa Lorente, y Oeste, Félix García.

Alfonso Silva Cambell: Finca rústica en "El Plano", de 60 áreas, que linda: Norte, Matías Montón; Sur, Jesús Almenara; Este, camino, y Oeste, Mancomunidad.

Eugenio Valero Montón: Finca rústica en "Las Viñas", de 6 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Montón; Sur, riego; Este, Ángel Medrano, y Oeste, Basilio Camerano.

Emilio Vicaria Ibáñez: Finca rústica en "Sarda", de 54 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Egea; Sur, Natividad Fuñán; Este, Luis Ejea, y Oeste, Petra González.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda de Jalón, requiriéndoles en propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de

suplirlos a su costa, conforme ordena el artículo 102 del citado Estatuto.

La Almunia, 18 de octubre de 1954.
El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 5.217.—El Frago
- 5.256.—Grisel
- 5.257.—Herrera de los Navarros
- 5.277.—Escatrón
- 5.296.—Encinacorba

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 5.278.—Escatrón

Arbitrio sobre riqueza urbana

- 5.292.—Utebo

Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria

- 5.317.—Trasobares

Cuentas municipales

- 5.295.—Quinto.

Ordenanzas municipales

- 5.309.—Embid de Ariza

Expediente de habilitación de crédito

- 5.212.—Villarroya de la Sierra
- 5.321.—Pradilla de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 5.212.—Villarroya de la Sierra
- 5.286.—Magallón

Expediente de transferencia de crédito

- 5.213.—Pozuelo de Aragón
- 5.220.—Agón
- 5.275.—Bisimbre
- 5.276.—Abanto.

Lista cobratoria de urbana

- 5.288.—Magallón
- 5.330.—Boquiñeni

Lista cobratoria de rústica catastrada

- 5.322.—Cabañas de Ebro.

Lista cobratoria de edificios y solares

- 5.311.—Farasdués
- 5.330.—Boquiñeni

Lista de sembradura de trigo obligatoria para el año 1954-55.

- 5.290.—Fuendejalón

Lista de superficie mínima a sembrar de trigo

- 5.291.—Purujoa

Lista cobratoria por diferentes conceptos

- 5.354.—Alfamén

Lista cobratoria de rústica y pecuaria

- 5.317.—Trasobares

Lista cobratoria de rústica

- 5.352.—Chodes

Matrícula industrial

- 5.213.—Pozuelo de Aragón
- 5.216.—Bijuesca
- 5.219.—Plasencia de Jalón
- 5.248.—Santed
- 5.251.—San Martín de la Virgen de Moncayo
- 5.253.—Luesia
- 5.256.—Grisel
- 5.289.—Velilla de Jiloca
- 5.293.—Epila
- 5.297.—Urrea de Jalón
- 5.309.—Embid de Ariza
- 5.311.—Farasdués
- 5.319.—Lechón
- 5.324.—Orés
- 5.327.—Gallocanta
- 5.328.—Berruoco

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 5.213.—Pozuelo de Aragón
- 5.309.—Embid de Ariza

Padrón por diferentes conceptos

- 5.232.—Sádaba
- 5.251.—San Martín de la Virgen de Moncayo
- 5.313.—Nonaspé

Padrón de urbana

- 5.294.—Osera
- 5.354.—Alfamén
- 5.352.—Chodes

Padrón de cuotas para atender el servicio de limpieza de vías públicas

- 5.252.—Luceni

Padrón de arbitrios municipales

- 5.275.—Bisimbre

Padrón de edificios y solares

- 5.312.—Lucena de Jalón
- 5.351.—Figueroelas
- 5.356.—Perdiguera

Padrón de rústica y pecuaria

- 5.317.—Trasobares
- 5.320.—Leciñera
- 5.356.—Perdiguera

Patente Nacional de Automóviles

- 5.216.—Bijuesca
- 5.219.—Plasencia de Jalón
- 5.253.—Luesia
- 5.289.—Velilla de Jiloca
- 5.293.—Epila
- 5.311.—Farasdués
- 5.324.—Orés

Presupuesto ordinario

- 5.212.—Villarroya de la Sierra
- 5.213.—Pozuelo de Aragón
- 5.254.—Figueroelas
- 5.309.—Embid de Ariza
- 5.333.—Boquiñeni

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.230.—Ruesca
 5.248.—Santed
 5.349.—Orera de Calalayud
 5.251.—San Martín de la Virgen de Moncayo
 5.278.—Torralba de los Frailes
 5.297.—Urrea de Jalón
 5.320.—Leciñena
 5.321.—Pradilla de Ebro
 5.323.—Villarreal de Huerva
 5.325.—Villarroya del Campo
 5.326.—Aldehuela de Liestos
 5.327.—Gallocanta
 5.328.—Berruoco

Recuento de ganadería

- 5.287.—Magallón

Reparto de urbana

- 5.332.—Boquiñeni

Reparto de rústica

- 5.294.—Osera
 5.316.—Novallas

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.310.—Pomer
 5.311.—Farasdués
 5.314.—Vera de Moncayo
 5.329.—Boquiñeni
 5.354.—Salvatierra de Esca
 5.357.—Lituénigo

Superficies mínimas a sembrar de trigo

- 5.326.—Aldehuela de Liestos

Núm. 5.478

TARAZONA

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 del actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta por cuarteles del aprovechamiento de las hierbas de la huerta de este término municipal durante el próximo año de 1955, cuyo importe total es de pesetas 200.165'45.

Lo que se hace saber a efectos de lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que pueda ser examinado dicho pliego de condiciones por toda persona a quien pueda interesar y formuladas las reclamaciones que estime convenientes; quedando expuesto en esta Secretaría a dichos efectos durante un plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a trece.

Tarazona, 28 de octubre de 1954.—
 El Alcalde, Fermín India Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.450

ESCARIO GARCÉS (Alejandro), de 53 años, soltero, jornalero, natural de Bospén (Lérida), en ignorado paradero, procesado por la causa número 83 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 5.451

PEREZ DE LA CRUZ (Vicente), de 24 años, soltero, jornalero, natural de Ateca (Zaragoza), en ignorado paradero, procesado por la causa número 97 de 1954, sobre robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.443

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la siguiente:

"Sentencia.—En Zaragoza a 23 de octubre de 1954. El Sr. D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado nú-

mero 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por D. Antonio Briz Pardos, casado, del comercio y vecino de Cariñena, representado por el Procurador señor Velasco y defendido por el Letrado señor Claramunt, contra D. José Gotor Briz, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Dolores Camero Ostalé, domiciliados en esta ciudad; D. Julián Pascual, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª María Ortigosa Sanz, domiciliados en esta capital; D. Manuel Galán Rosel, por sí y como marido de D.ª Petra Ortigosa Sanz, domiciliados en Epila; representado el primero por el Procurador Sr. Cremades y asistido del Letrado D. Genaro Poza, y los segundos representados por el procurador Sr. Bravo y asistidos del Letrado Sr. García-Belenguer, sobre liquidación de Sociedad conyugal,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Velasco en nombre y representación de D. Antonio Briz Pardos, y acogiendo en lo sustancial la pretensión en aquella contenida, debó declarar como claro:

Primero. Que D. José Gotor Briz, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Inés Aragón Villabona, viene obligado a solucionar con los restantes demandados Mateo, María y Petra Ortigosa Sanz, éstas últimas con sus esposos, D. Julián Pascual y D. Manuel Galán Rosel, las diferencias que existan entre una y otra parte para llevar a efecto la sucesión de D.ª Manuela Ortigosa Sanz.

Segundo. Que resuelta la cuestión de la sucesión indicada, todos los demandados han de otorgar cuantos documentos se precisen para que el demandante pueda inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad el total de la finca señalada con el número 8 de la calle del General Mola, antes Tejón y Marín, en Cariñena, devolviendo unos y percibiendo otros las cantidades que correspondan, conforme a lo pactado. Por cuyas declaraciones habrán de estar y pasar los demandados.

Sin hacer expresa condena de costas en el presente litigio e instancia.

Dada la situación procesal de algunos demandados, notifíquese esta resolución en forma legal, si a su tiempo no se solicita la personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Juez" (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados D. Mateo

Gotor, por si y como marido de Dolores Cameo, Julián Pascual, por si y como marido de María Ortigosa, y Manuel Galán Rosel, por si y como marido de Petra Ortigosa, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco Jerez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.486

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción en méritos de sumario por el delito de hurto, se cita por medio de la presente a la denunciada Carmen Gran Rovira, con última residencia conocida en Zaragoza (Pensión Cavero, calle San Blas, número 6), para que en el plazo de cinco días comparezca en este Juzgado (Predicadores, número 54, pral.), al objeto de ser oída, apercibiéndole de que si deja de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la citada inculpada, extendiendo la presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.487

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 221 de 1954, sobre lesiones, contra Humberto Verley Briones Iniesta, ha acordado se cite al lesionado Evaristo Fuentes Funes, cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación se expide la presente.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.484

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta, por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, las fincas que le fueron embargadas a la penada Isabel Portero Portero, así como los muebles que igualmente le fueron embargados, para pago de responsabilidades civiles pecuniarias en la causa seguida contra la misma en este Juzgado con el núm. 13 de 1948,

sobre malversación de caudales públicos, cuyos fines figuran descritos en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de agosto del corriente año, en su sección séptima, edicto número 4.078.

Se fija para el remate el próximo día 3 de diciembre, a las doce de sus horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el Juzgado de paz de Torrijo de la Cañada, donde radican los bienes embargados, celebrándose con las mismas formalidades y advertencias que las anteriores subastas celebradas.

Ateca a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz.

Núm. 5.485

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados al penado Francisco Moros Argüedas en la causa seguida contra el mismo en este Juzgado con el número 24 de 1951, sobre lesiones, cuyos bienes figuran descritos en el edicto número 2.883, Sección séptima, del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 29 de mayo del corriente año.

Se fija para el remate el próximo día 6 de diciembre, a las doce de sus horas, en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de paz de Alhama de Aragón, celebrándose con las mismas formalidades y advertencias que las anteriores.

Ateca a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz.

Núm. 5.387

CARINENA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la causa 41 de 1952, por delito de hurto, contra Juan-Domingo Cabrejas Armingol, ambulante, por la presente se notifica a dicho penado que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza de fecha 27 de septiembre pasado fue condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación al expresado penado, expido la presente en Cariñena a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, S. Gimeno.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.490

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio de cognición que con el número 217-54 se siguen ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra D. Eduardo Casas Latorre y D. José-Luis Gróse Gascón, se ha citado la siguiente

"Providencia. — Juez, Sr. Oca Pastor. En Zaragoza a 22 de abril de 1954. Cúrsese la anterior demanda por los trámites del proceso de cognición, confirmando traslado a los demandados, para que la contesten en plazo improrrogables de seis días, con las advertencias legales. Al primer otrosí a su tiempo; al segundo, otrosí como se pide; al tercero, téngase en cuenta, y al cuarto, otrosí, hágase con testimonio literal en autos. Lo mandó y firma Su Señoría y doy fe. — J. Oca". Ante mí, Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados D. Eduardo Casas Latorre y D. José-Luis Gróse Gascón, estando a su disposición las copias de la demanda y documentos en Secretaría, firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Ramón Grau

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.483

Harinas Aragón, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social (calle de Miguel Servet, número 21), con el fin de someter a la aprobación de la Junta la memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953-54, y gestión del Consejo de Administración, así como la designación de nuevos censores de cuentas para el ejercicio 1954-55.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día siguiente, en el lugar antes citado y a la misma hora.

Zaragoza, 21 de octubre de 1954. — El Presidente del Consejo de Administración, Pascual Bernad Solans.